

Estándar: 2.B.38 / CA nº 193 (05-05-2016)

## **Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS (Instructor de Buceo en Cavernas)**

### **1 Objetivos del programa de formación**

1.1 El Programa de Formación de Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS tiene por objeto iniciar a buzos subterráneos altamente competentes y expertos en la formación en buceo subterráneo a nivel de iniciación. El Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS posee los conocimientos, las habilidades y la experiencia necesarios para ejercer la docencia en el aula, en piscina, en aguas abiertas y en la Zona 1 de una caverna o cueva y organizar e impartir cursos de buceo subterráneo de nivel 1 bajo su propia responsabilidad; asimismo el instructor que haya recibido esta certificación podrá actuar como asistente durante los cursos de Buzo Subterráneo 2 y 3.

### **2 Clasificación**

2.1 El Programa de Formación de Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS está clasificado como programa de formación de jefe de inmersión de nivel técnico avanzado.

### **3 Requisitos del instructor y del ayudante**

3.1 La formación y la certificación serán planificadas y ejecutadas por un (1) Instructor de Buceo Subterráneo 3 de la CMAS (Instructor Staff de Buceo Subterráneo) en estado activo como docente.

3.2 Los Instructores de Buceo Subterráneo 2 (Instructor de Buceo en Cuevas Avanzado) con amplia experiencia y en estado activo como docentes podrán actuar como asistentes.

### **4 Competencias de un Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS**

4.1 El Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS puede actuar como divemaster (guía) con buzos subterráneos e instructores que ya poseen una certificación de cualquier nivel en las zonas pertinentes.

4.2 Es responsable de la planificación, organización y ejecución de los cursos completos de Buzo Subterráneo 1 de la CMAS, incluida la docencia en el aula, guía, actividades en el agua, exámenes y certificación.

4.3 Los instructores con esta titulación poseen las competencias necesarias para actuar como

# Manual de Normas y Procedimientos para la Formación Internacional de Buzos de la CMAS

---

asistentes en los cursos de Buzo Subterráneo 2 de la CMAS y durante la evaluación bajo la directa supervisión y control de al menos un (1) Instructor de Buceo Subterráneo 2 de la CMAS (Instructor de Buceo en Cuevas Avanzado) en estado activo como docente.

- 4.4 Actuar como asistente en los cursos de Buzo Subterráneo 3 de la CMAS (excepto durante las evaluaciones) bajo la directa supervisión y control de al menos dos (2) Instructores de Buceo Subterráneo 2 de la CMAS (Instructor de Buceo en Cuevas Avanzado) en estado activo como docentes.

## 5 Requisitos para la participación en el programa de formación

### 5.1 Requisitos al inicio del curso (admisión)

- 5.1.1 Disponer de la certificación de Instructor 1 Estrella CMAS y estar en activo como docente;
- 5.1.2 Disponer de la certificación de Buzo Subterráneo 3 de la CMAS o equivalente (ej. Full/Stage Cave Diver NACD/NSS o CDAA Penetration Diver, incl. Type 3 Sinkhole) desde hace al menos 1 año;
- 5.1.3 Tener un título válido de primeros auxilios y una certificación RCP expedida por una organización nacional reconocida;
- 5.1.4 Un certificado médico actual que atestigüe la aptitud física del candidato para el buceo de acuerdo con los requisitos exigidos por la federación nacional ( $\leq$  1 año);
- 5.1.5 Haber registrado al menos 10 inmersiones en cuevas en Zona 2 y 5 en Zona 3 como divemaster durante tours guiados;
- 5.1.6 Superar con éxito la evaluación de acceso.

### 5.2 Requisitos a cumplir hasta la finalización del curso

- 5.2.1 Cumplir con la edad mínima establecida de veinte (20) años;
- 5.2.2 Contar con un total de al menos 300 inmersiones en aguas abiertas;
- 5.2.3 Contar con un total de al menos 100 inmersiones en cavernas y cuevas, de las cuales haya:
  - 5.2.3.1 30 inmersiones en cuevas en Zona 2, y
  - 5.2.3.2 20 inmersiones en cuevas en Zona 3, de las cuales al menos 5 deberán ser inmersiones de un rango de profundidad de 40m;
  - 5.2.3.3 En al menos 5 cuevas distintas.
- 5.2.4 Asistencia en 2 cursos completos de Buzo Subterráneo 1 de la CMAS.

### 5.3 Certificados de especialidad recomendados

- 5.3.1 Buzo Técnico de la CMAS o certificación equivalente.
- 5.3.2 Mezclador de Gases de la CMAS (CMAS Gas Blender) o certificación equivalente.

---

## Capítulo 2

Estándar 2.B.38 Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS (Instructor de Buceo en Cavernas) CA 193 (05-05-2016)

#### **5.4 Certificados de especialidad obligatorios**

5.4.1 Buzo Nitrox Confirmado de la CMAS o equivalente.

#### **5.5 Evaluación de acceso (solo cuando sea necesario)**

5.5.1 Los candidatos pueden ser sometidos a una evaluación de acceso a fin de verificar que efectivamente cumplen con todos los requisitos en materia de conocimientos teóricos, habilidades prácticas y rendimiento físico. El candidato deberá superar con éxito todos los requisitos de evaluación antes de ser aceptado en el curso.

### **6 Requisitos para la certificación**

6.1 A fin de obtener la certificación CMAS Instructor de Buceo Subterráneo 1, el estudiante deberá:

- 6.1.1 Cumplir con los requisitos previos para la participación en el programa de formación de conformidad con lo establecido en el presente estándar;
- 6.1.2 Completar con éxito la evaluación del conocimiento de los temas y competencias generales de conformidad con lo establecido en el presente estándar;
- 6.1.3 Completar con éxito la evaluación teórica de conformidad con lo establecido en el presente estándar;
- 6.1.4 Completar con éxito la evaluación de las habilidades prácticas de conformidad con lo establecido en el presente estándar;

### **7 Conocimientos teóricos y habilidades necesarias para este tipo de buceo**

7.1 El participante deberá recibir la formación relativa a los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas para este tipo de buceo de conformidad con lo establecido en el presente estándar.

### **8 Parámetros de la formación teórica**

8.1 El Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS deberá cumplir con los parámetros de formación teórica de conformidad con lo establecido en el presente estándar.

### **9 Parámetros de formación práctica**

9.1 El Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS deberá cumplir con los parámetros de formación práctica de conformidad con lo establecido en el presente estándar.

## **10 Evaluación**

### **10.1 Tema generales / nivel de competencias generales**

10.1.1 De forma previa a la certificación, los candidatos deberán demostrar las siguientes habilidades:

10.1.1.1 Su total comprensión del sistema de formación en buceo subterráneo de la CMAS con especial énfasis en los niveles 1 y 2 de buceo subterráneo;

10.1.1.2 Impartir de manera teórica y práctica la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos del curso de Buzo Subterráneo 1, en el aula, en aguas abiertas (tierra y agua) y en la misma Zona 1.

### **10.2 Teoría**

10.2.1 La evaluación de los conocimientos teóricos se realizará dentro del marco de un sistema de evaluación continuada.

### **10.3 Habilidades prácticas en el buceo subterráneo**

10.3.1 La evaluación de las habilidades prácticas se realizará dentro del marco de un sistema de evaluación continuada;

10.3.2 Todas las titulaciones solicitadas se evaluarán repetidamente durante el curso de formación. El certificado solo se expedirá cuando el candidato haya finalmente cumplido con todos los requisitos;

10.3.3 El candidato para Instructor de Buceo Subterráneo 1 (Instructor de Buceo en Cavernas) deberá ser capaz de ejecutar a la perfección todos los entrenamientos y ejercicios propios de los niveles de Buzo Subterráneo 1 y 2;

10.3.4 La evaluación será llevada a cabo por un (1) Instructor de Buceo Subterráneo 3 de la CMAS (Instructor Staff de Buceo Subterráneo) distinto y mediante formularios estándar de evaluación.

### **10.4 Formación en el aula**

El candidato deberá realizar al menos 2 cursos bajo la supervisión de un (1) Instructor de Buceo Subterráneo 3 de la CMAS (Instructor Staff de Buceo Subterráneo) y empleando formularios estándar de evaluación.

### **10.5 Formación práctica**

El candidato deberá realizar al menos 2 cursos bajo la supervisión de un (1) Instructor de Buceo Subterráneo 3 de la CMAS (Instructor Staff de Buceo Subterráneo).

---

## Capítulo 2

Estándar 2.B.38 Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS (Instructor de Buceo en Cavernas) CA 193 (05-05-2016)

## 11 Certificación

- 11.1 Tras la finalización exitosa del programa de formación se otorgará al participante el carné C-card de Instructor de Buceo Subterráneo 1 de la CMAS.
- 11.2 En cuanto a las competencias asignadas, este nivel de certificación se corresponde con el nivel de Instructor de Buceo en Cavernas tal y como definen organizaciones como NACD, NSS y CDAA.

N.B.: En caso de que el instructor de buceo subterráneo disponga de una certificación CCR, la formación del buzo subterráneo podrá extenderse a aquella de un estudiante con certificación de buzo CCR.

El curso de buceo subterráneo también puede estar abierto a buzos CCR si el instructor de buceo subterráneo dispone de una certificación tal. También es posible seguir el curso con diferentes modelos de CCR.